



**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	24
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	26
ESTADO DE RESULTADOS	27
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	27



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No.17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.

- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2010; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 mil 615 millones 235.8 miles de pesos, recaudándose 1 mil 760 millones 512.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 145 millones 277.1 miles de pesos, lo que representó el 9 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el rubro de propios.

PROPIOS

Se recaudaron ingresos propios por concepto de productos y otros por 143 millones 504.5 miles de pesos.

Productos

En este concepto se recaudaron 742.9 miles de pesos, los cuales se obtuvieron de los rendimientos generados por las inversiones de los recursos disponibles en bancos.

Otros

En este rubro se recaudaron ingresos por 142 millones 761.6 miles de pesos, originados principalmente por los pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, así como ingresos por 10 millones 688.1 miles de pesos otorgados a través del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social para aplicarlos en los Programas “Transversalidad: una Estrategia para Institucionalizar la Perspectiva de Género en el Sector Justicia y Salud del Estado de México” y “Compromiso Mexiquense: Hogares sin Violencia Familias con equidad” respectivamente.

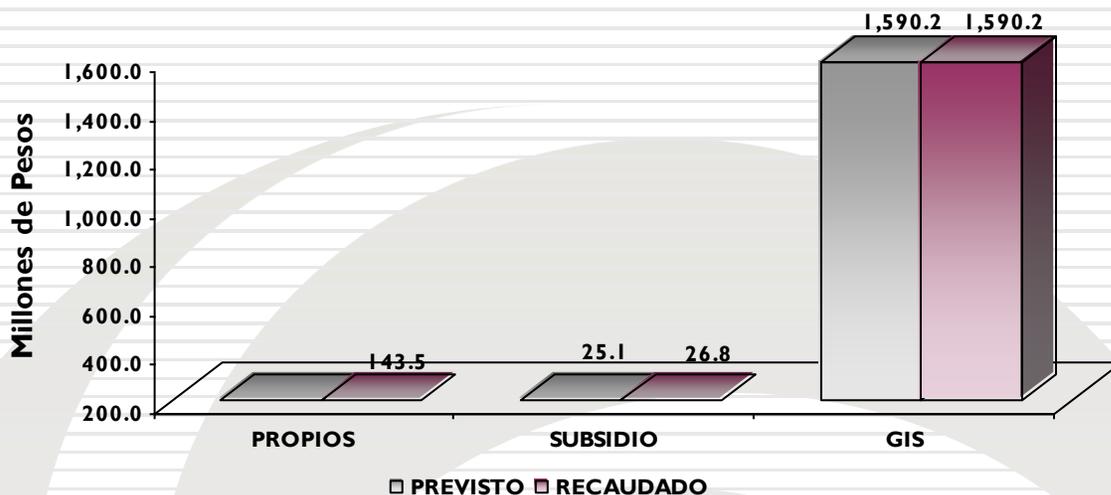
SUBSIDIO

Se previó recaudar 25 millones 52.8 miles de pesos y se lograron 26 millones 825.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 1 millón 772.6 miles de pesos, equivalentes al 7.1 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 1 mil 590 millones 183 mil pesos, mismos que fueron recaudados en su totalidad, aplicados en los diferentes programas sociales.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2010		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS		143,504.5	143,504.5	
Productos		742.9	742.9	
Productos Financieros		742.9	742.9	
Otros		142,761.6	142,761.6	
Otros Ingresos		10,688.1	10,688.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		132,073.5	132,073.5	
SUBSIDIO	25,052.8	26,825.4	1,772.6	7.1
SUBTOTAL	25,052.8	170,329.9	145,277.1	579.9
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,590,183.0	1,590,183.0		
T O T A L	1,615,235.8	1,760,512.9	145,277.1	9.0



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	11,431.0	132,073.5	143,504.5
SUBSIDIO	26,825.4		26,825.4
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,590,183.0		1,590,183.0
TOTAL	1,628,439.4	132,073.5	1,760,512.9

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 615 millones 235.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 100 millones 281.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 715 millones 517.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 709 millones 487 mil pesos, teniéndose un subejercido de 6 millones 30.4 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento, con respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Generales y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 19 millones 614 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 826.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 21 millones 440.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 20 millones 832.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 607.7 miles de pesos, lo cual representó 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 435 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 743.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 2 millones 178.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejerció 1 millón 806.6 miles de pesos, teniendo un subejercido por 371.9 miles de pesos, lo cual representó el 20.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 3.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 9 millones 917.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 13 millones 921.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 13 millones 14.2 miles de pesos, teniendo un presupuesto por ejercer de 907.1 miles de pesos, lo cual representó el 7 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se solicitaron ampliaciones y trasposos netos de más por 362.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 336.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 26.2 miles de pesos, lo cual representó el 7.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

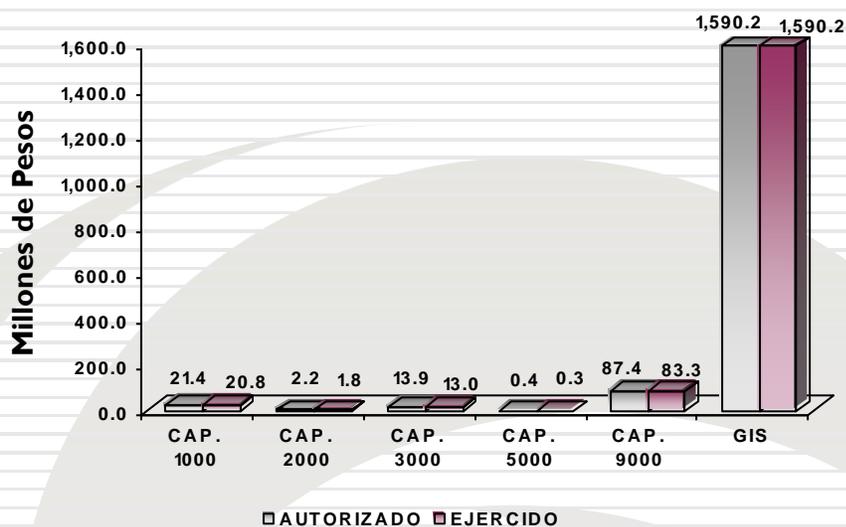
Se tuvo una ampliación para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por 87 millones 431.8 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, de dicha cantidad se ejercieron 83 millones 314.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 4 millones 117.5 miles de pesos, lo cual representó el 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 1 mil 590 millones 183 mil pesos, estos recursos se aplicaron en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas y Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia respectivamente. **(Fichas Técnicas)**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	INICIAL	PRESUPUESTO 2010			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	19,614.0	5,021.9	3,195.6	21,440.3	20,832.6	-607.7	-2.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,435.0	856.6	113.1	2,178.5	1,806.6	-371.9	-20.6
SERVICIOS GENERALES	4,003.8	11,283.4	1,365.9	13,921.3	13,014.2	-907.1	-7.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		362.5		362.5	336.3	-26.2	-7.8
DEUDA PÚBLICA		87,431.8		87,431.8	83,314.3	-4,117.5	-4.9
SUBTOTAL	25,052.8	104,956.2	4,674.6	125,334.4	119,304.0	-6,030.4	-5.1
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,590,183.0			1,590,183.0	1,590,183.0		
TOTAL	1,615,235.8	104,956.2	4,674.6	1,715,517.4	1,709,487.0	-6,030.4	-4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

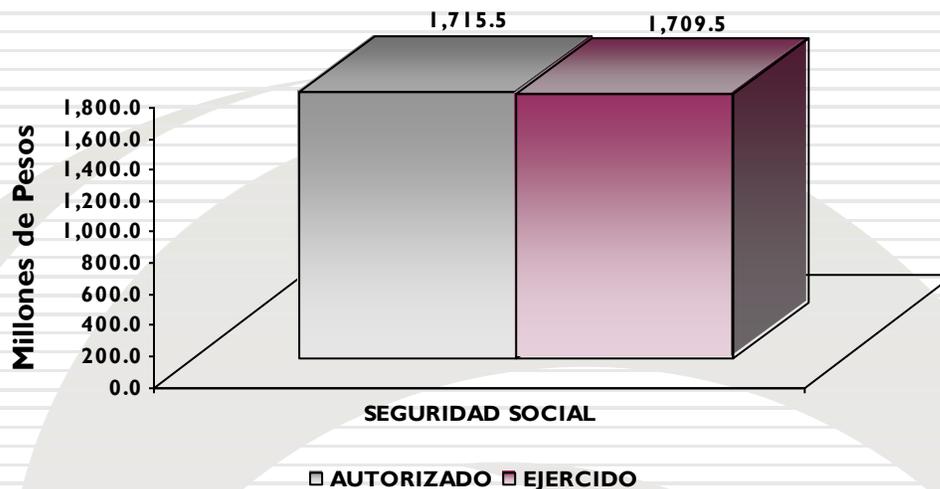


APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	20,832.6		20,832.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,806.6		1,806.6
SERVICIOS GENERALES	13,014.2		13,014.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27.5	308.8	336.3
OBRA PÚBLICA	1,583,329.3	6,853.7	1,590,183.0
DEUDA PÚBLICA		83,314.3	83,314.3
TOTAL	1,619,010.2	90,476.8	1,709,487.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

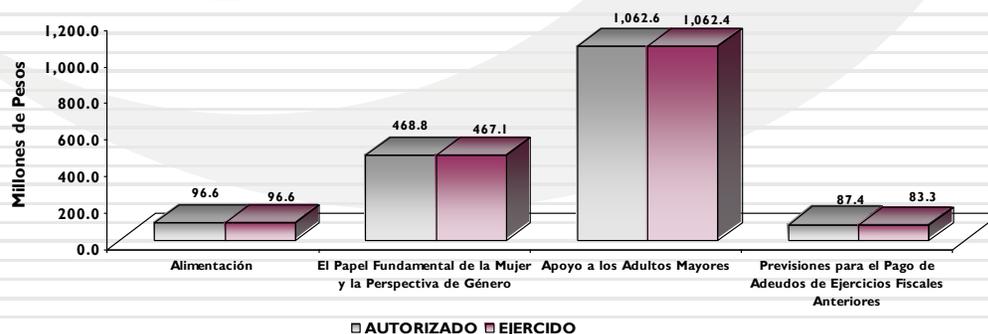
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2010				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	1,615,235.8	104,956.2	4,674.6	1,715,517.4	1,709,487.0	-6,030.4	-4
TOTAL	1,615,235.8	104,956.2	4,674.6	1,715,517.4	1,709,487.0	-6,030.4	-4



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 1 0				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Alimentación	96,645.2			96,645.2	96,645.2		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	456,396.3	16,507.7	4,097.6	468,806.4	467,109.8	-1,696.6	-0.4
Apoyo a los Adultos Mayores	1,062,194.3	1,016.7	577.0	1,062,634.0	1,062,417.7	-216.3	0.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		87,431.8		87,431.8	83,314.3	-4,117.5	-4.9
TOTAL	1,615,235.8	104,956.2	4,674.6	1,715,517.4	1,709,487.0	-6,030.4	-0.4



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GASTO CORRIENTE

El Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea en este sexenio de promover la creación de un entorno en el que las personas puedan desplegar su pleno potencial, teniendo una vida productiva y creativa; orientándose a expandir y mejorar sus opciones de desarrollo; preocupándose por construir capacidades y ofrecer posibilidades de crecimiento.

Pero no ha sido fácil, debido a la profundidad de las diferencias, la magnitud de los rezagos y la heterogeneidad territorial, esto obliga a asumir responsabilidades donde el gobierno y la sociedad articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad en las que se encuentran principalmente las mujeres y los adultos mayores.

Nuestra entidad, es la más poblada del país y con una complejidad de la problemática social que hace necesario fijar prioridades que contribuyan a proporcionar las condiciones necesarias a mujeres y adultos mayores para elevar su calidad de vida.

Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social lleva a cabo diversas acciones a favor de estos grupos de población, que les permita integrarse a la sociedad de manera productiva y contribuir a su desarrollo personal y familiar.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social. Ante las necesidades básicas de una sociedad compleja, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se preocupa y ocupa de las familias del Estado de México que por sus características económicas, sociales y geográficas, no tienen acceso a los servicios más apremiantes, en especial de las niñas, mujeres y adultos mayores.

Entre los beneficios que se proporcionan en las jornadas, se encuentran servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, orientación sobre proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas, entre otras. Estos servicios se gestionan con diferentes instituciones tanto públicas y privadas. En este periodo se programó realizar 24 jornadas de bienestar social, llevando a cabo 26 jornadas en las cabeceras de los municipios de Acolman, Amanalco, Amatepec, Atenco, Atlautla, Coatepec Harinas, Chimalhuacán, Donato Guerra, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jocotitlán, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tejupilco, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tequixquiac, Texcoco, Toluca, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco, logrando beneficiar a 9 mil 183 personas del Estado de México. Con ello se alcanzó el 108 por ciento de lo que se tenía programado para este periodo. **(Anexo I)**

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa para las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de acceder a mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. Por ello, entre otros factores, la educación constituye el componente del desarrollo social que atenúa las disparidades sociales de manera más efectiva. De ahí que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social considere la importancia de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y que concluyan sus estudios que hayan dejado truncados. Para este

periodo se programó atender a 125 grupos de mujeres, uno por cada municipio, orientándolas sobre las posibilidades que existen para que las niñas y mujeres puedan continuar con sus estudios, sobre todo en las zonas rurales y en comunidades indígenas donde el acceso a la educación es más restringido para este grupo de la sociedad por cuestiones culturales. Se logró brindar apoyo a 129 grupos con orientación en materia de educación, logrando alcanzar el 103 por ciento respecto a lo que se tenía programado, beneficiando a 2 mil 127 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado. **(Anexo2)**

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. Los derechos laborales constituyen los antecedentes previos y son, a la vez, elementos con sustanciales de los derechos humanos fundamentales, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. La mujer que trabaja es titular de derechos fundamentales, no sólo los específicamente laborales, como por ejemplo libertad de trabajo, libertad de sindicalización, limitación de la jornada, derecho a descanso, etc., sino también, lo es de los demás derechos humanos, aquellos esenciales a la persona humana simplemente en cuanto tal, y de los que no puede ser privado por el hecho de celebrar un contrato de trabajo o de incorporarse como trabajador en una unidad productiva o de servicios determinada.

Las mujeres que se encuentran inmersas en el mercado de trabajo deben de conocer las garantías constitucionales relacionadas con el ámbito laboral.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado porque las mujeres conozcan sus derechos laborales, se ha dado a la tarea de llevar a cabo pláticas en las diferentes regiones del estado con temas sobre la función social del trabajo y el acoso sexual, la no discriminación en el empleo, la no discriminación por maternidad o gravidez, los derechos fundamentales, así como límites del empleador y trabajo infantil y a menores, entre otros tantos temas. En este sentido, se programó para este periodo llevar a cabo 192 eventos, pero debido al interés de las mujeres que se encuentran trabajando, se logró realizar 217 eventos de orientación acerca de sus derechos laborales, beneficiando a 5 mil 180 mujeres del estado. Alcanzando un 113 por ciento de lo que se tenía programado inicialmente al periodo. **(Anexo 3)**

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La división sexual del trabajo, basado en los roles tradicionales, delegó por muchos años a las mujeres las responsabilidades domésticas y a los varones las extradomésticas. Estos hechos han cambiado debido a que un porcentaje cada vez más bajo de mujeres se dedican exclusivamente a las tareas de hogar, esto ha propiciado limitantes en su crecimiento tanto personal como profesional y las ha colocado en una posición de dependencia económica, quedando más propensas a situaciones de injusticia, desigualdad material, subordinación y de inequidad ante los varones. Sin embargo, una de las transformaciones importantes que se han dado en las dos últimas décadas ha sido la mayor participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico que representa a otro grupo de mujeres, más informadas, con mayores niveles educativos y con mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida. Con ello, las mujeres tienen la oportunidad de autoemplearse o incorporarse al sector laboral formal e informal. Para coadyuvar a este fin, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de programar 1 mil 308 eventos de capacitación para el trabajo, así como de tecnologías a las mujeres, para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan contar con un ingreso y contribuir a la economía familiar y elevar su calidad de vida. En este periodo se llevaron a cabo 1 mil 470 eventos, lo que representó el 112 por ciento de lo que se había programado al periodo. Con ello, se benefició a 29 mil 632 mujeres de diferentes regiones del estado.

Esta meta se superó debido a que los talleres y tecnologías que imparten las Delegadas Regionales tuvieron gran interés por parte de las mujeres por la inquietud de sentirse útiles y tomando en cuenta la crisis por la que atraviesan el país y el estado, para de alguna forma contribuir a la economía familiar. **(Anexo4)**

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En los últimos años, se han analizado los procesos por medio de los cuales las necesidades y demandas sociales se transforman en políticas públicas. Desde la antropología del desarrollo, estos procesos se conforman a través de una nueva manera de concebir y construir los problemas que deben ser resueltos mediante la intervención particular de autoridades o instituciones.

En este sentido, abatir la pobreza y la desigualdad social entre los géneros, etnias y edades, es construida socialmente como un reto para las instituciones gubernamentales de los sistemas políticos de los países en desarrollo. Esta intervención no debe entenderse en términos de ofrecer satisfacción en los mínimos de bienestar, sino en permitir el desarrollo de las capacidades humanas en un ámbito de equidad y justicia social para todos los grupos vulnerables.

Las mujeres son la población más expuesta a sufrir las consecuencias de las desigualdades sociales (históricas y estructurales). El objetivo de los proyectos productivos es integrarlas a los procesos de desarrollo económico para limar las desigualdades sociales y emprender proyectos generadores de ingresos, que les permitan mejorar su economía y su calidad de vida.

Es difícil proporcionar este tipo de apoyos por el número de mujeres con las que cuenta el Estado de México; sin embargo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está promoviendo los proyectos productivos sobre todo a las mujeres que se encuentran más desprotegidas; para ello, se programó llevar a cabo 24 gestiones ante las instancias públicas y privadas y que las mujeres tengan acceso a un proyecto que les permita contribuir a la economía de sus familias. Sin embargo, la meta se superó logrando 37 gestiones de proyectos productivos en las diferentes regiones del Estado de México. Beneficiando a 227 mujeres. Con ello se obtuvo el 154 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. **(Anexo 5)**

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. Practicar el sexo a edad temprana puede generar consecuencias que afecten la vida de la pareja, principalmente cuando se da un embarazo y los padres no tienen la madurez para afrontarlo. El embarazo, la maternidad y paternidad adolescente son hechos más frecuentes de lo que la familia y la sociedad quisieran aceptar; son experiencias difíciles que afectan la salud integral tanto de los padres adolescentes como la de sus hijos, familiares y de la sociedad en general.

Muchas adolescentes de comunidades pobres que poseen pocas oportunidades para educarse y mejorar económicamente, con frecuencia ven la maternidad como una forma de aumentar su propio valor y poseer algo. Debido a estas circunstancias, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha esforzado por implementar un mecanismo que permita reducir los embarazos no deseados en los adolescentes, a través del uso de bebés virtuales que simulan las características de un bebé de verdad e incluso tienen diferentes llantos. Deben de atenderlo, darle de comer, cambiarle el pañal, asearlo, arrullarlo, en fin todo lo que hacen los padres para cuidar a sus bebés. El bebé está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas.

El objetivo de esta acción es hacer reflexionar a las jóvenes que en ocasiones son abandonadas por su pareja, esta es responsabilidad de dos y por ello ambos deben analizar el riesgo de practicar sexo a edad temprana. Esta acción se programó para dar apoyo a 2 mil adolescentes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado de México, que son los lugares donde existe más riesgo de que ocurran embarazos no deseados entre adolescentes. Debido a la demanda de la población se logró beneficiar a 3 mil 926 jóvenes de diferentes escuelas, alcanzando un 196 por ciento de lo que se había programado al periodo. **(Anexo 6)**

Firmar Convenios de Colaboración con los HH. ayuntamientos en Favor de la Mujer. El municipio es la forma de gobierno más cercana a la sociedad, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios que la capacidad de las familias no alcanzan a satisfacer. Para ello, también la Ley Orgánica Municipal autoriza a los Ayuntamientos a crear unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos, por lo que para la atención del desarrollo integral de la mujer y lograr con ello su incorporación plena y activa en todos los ámbitos el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó llevar a cabo 125 convenios con los municipios del estado. Buscando con ello la posibilidad de contar con una instancia para la protección de los derechos de las mujeres; sin embargo por la diversidad de ideologías en los distintos municipios no se pudo concretar la firma de todos los convenios, logrando la firma de 101 convenios, lo que equivale al 81 por ciento de lo programado para el periodo. Cabe resaltar que 17 por ciento de los convenios se encuentra en proceso de firma por los HH. ayuntamientos. **(Anexo 7)**

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. El mundo social está lleno de significaciones, como seres sociales estamos inmersos dentro de una cultura que nos transmite toda una serie de ideas, sentimientos y conocimientos de la realidad vivida y que determina nuestra acción como sujetos pertenecientes a un contexto específico. Aprendemos a conducirnos acorde a las reglas y normas establecidas socialmente y así posteriormente, también transmitimos a generaciones nuevas todo este bagaje cultural. Cada sociedad posee un orden ya establecido y que generalmente está basado en la dicotomía de lo masculino y lo femenino, es sobre esta base genérica que cada grupo social elabora sus reglas y normas, así éstas responden a su manera de pensar, de ser y de sentir, la sociedad sexista es un claro ejemplo de ello.

Desde los orígenes del ser humano, se ha distinguido que existe una notable diferencia entre las mujeres y los hombres, el papel desempeñado por estos últimos ha sido sobrevalorado. De tal manera, existe una sociedad sexista que se ha expandido a todos los ámbitos de nuestra vida. Como ejemplo, tenemos que los trabajos principales son desempeñados por hombres, y que aún en nuestros días, aunque hay algunas excepciones de mujeres que han logrado conseguir un lugar en este ámbito, se le concede menor aceptación por considerárseles como el sexo débil y cuyo deber es el de atender a las ocupaciones del hogar. Por lo anteriormente descrito, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de programar 600 eventos en los cuales se promueva la equidad de género a través de pláticas, conferencias, seminarios, talleres, etc., dirigidos a hombres y mujeres y con ello promover que se viva en una sociedad más justa e igualitaria. Se logró llevar a cabo 967 eventos debido al gran interés de la población por estos temas, que permiten convivir a mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Logrando dar atención a 29 mil 655 personas de las diferentes regiones del estado, rebasando lo que se tenía programado en un 61 por ciento. **(Anexo 8)**

Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS. En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños, mujeres y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mayor medida al adelanto de la mujer. Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros.

Los medios impresos y electrónicos; en su mayoría, no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y/o degradantes de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. Es así que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 627 acciones donde se difundan los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que brinda la institución a estos grupos de personas, a través de la producción de cápsulas radiofónicas, boletines de prensa y artículos periodísticos, también documentales impresos e informativos, entrevistas en medios de comunicación, la transmisión de spots de radio y televisión y la síntesis informativa. Para este periodo se logró realizar 741 acciones, superando la meta en un 18 por ciento con respecto a lo programado. **(Anexo 9)**

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Derivado que la violencia es uno de los problemas sociales más agudo que padecen muchas mujeres y adultos mayores, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entre otros servicios brinda información, orientación y asesoría jurídica a las mujeres y adultos mayores sobre sus derechos humanos, así como apoyo jurídico en caso de sufrir violencia familiar bajo una perspectiva de género, informándoles sobre las instancias competentes, dándoles a conocer las diversas alternativas legales existentes para el tratamiento y/o resolución de la problemática planteada. Asimismo, tomando en cuenta que es una de las atribuciones del CEMYBS brindar asesoría jurídica y psicológica a la mujer y los adultos mayores para su bienestar social, se programó brindar 4 mil asesorías jurídicas; sin embargo, debido a la demanda de la población otorgaron 8 mil 423 asesorías alcanzando el 211 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. **(Anexo 10)**

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. Un tema que adquiere relevancia y que es motivo de una gran preocupación social es la violencia, particularmente la violencia familiar que afecta a la población en general, pero más directamente a las niñas, mujeres y personas adultas mayores. En el caso de la violencia contra las mujeres, no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos, ni ámbitos de ocurrencia, ya que se observa en las calles, en los lugares de trabajo, en los lugares privados así como en el seno del hogar. En este ámbito uno de los aspectos más preocupantes de la violencia contra las mujeres es la que proviene de la pareja conyugal. Y puede manifestarse de diversas formas, puede ser emocional, física, económica y sexual contra sus parejas y que cuando llega a ocurrir las mujeres sufren secuelas psicológicas muy graves que son difíciles de superar. Por ello, como una atribución explícita del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de brindar asesoría psicológica a la mujer y los adultos mayores, se proporciona el servicio sobre todo a las mujeres que pasan por algún tipo de violencia que en la mayoría de los casos se da de parte de sus parejas o familiares. Para este periodo se programó brindar 13 mil 600 asesorías psicológicas, pero debido a la demanda de este servicio se logró dar 19 mil 584 asesorías, rebasando la meta en un 44 por ciento. **(Anexo 11)**

Realizar Talleres de Capacitación para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género en El Ámbito Municipal. El objetivo de la transversalidad es cambiar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de los funcionarios. Ambas cosas son necesarias para dar coherencia y vigencia a la institucionalidad de la perspectiva de género en el quehacer del estado.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tomando en cuenta estas consideraciones, se ha dado a la tarea de programar 125 talleres, dirigidos a las titulares de las instancias de las mujeres en los municipios del estado, con el propósito de definir acciones prioritarias que son elementos referentes para cualquier

estrategia de transversalidad, tomando en cuenta la complejidad de cada uno de los HH. ayuntamientos y la voluntad política de las autoridades, así como las demandas sociales de cada uno de ellos a favor de las mujeres. Por lo que se logró llevar a cabo los 125 talleres que se tenían programados al periodo, beneficiando a 217 personas de diferentes regiones del estado. **(Anexo 12)**

Integrar un Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Reclusión en el Estado de México. El sistema de justicia mexicano afecta en formas diferentes a hombres y mujeres, y más a quienes son madres y además reclusas. En el Estado de México, existe un alto porcentaje de mujeres que se encuentran privadas de su libertad. Los delitos por los cuales son acusadas las mujeres se relacionan con la pobreza (robo, fraude, contra la salud), con el bajo nivel educativo y las limitadas oportunidades de empleo que enfrentan. En la mayoría de los delitos el hombre tuvo una participación directa o indirecta (la obliga, la contrata, la condiciona, etc.) El sistema de justicia, en algunos casos no es equitativo (las reclusas reciben condenas hasta 30% más altas que los hombres por delitos similares) y vulnera los derechos humanos de las mujeres, las hijas e hijos, convirtiendo a estos últimos en carga y víctimas del sistema. La atención a los problemas que enfrentan las mujeres en diferentes espacios y tiempos se sustenta en el conocimiento documentado y oportuno de sus particularidades. Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar el diagnóstico de la situación de las mujeres que se encuentran en algún reclusorio en el estado; sin embargo, por los trámites y la investigación que se alargó, el documento se encuentra en proceso de revisión y corrección de estilo y en el mes de enero estará concluido.

Reconocer a Mujeres Mexiquenses por su Destacada labor en Beneficio de la Sociedad. Con el propósito de resaltar la labor de la mujer como columna vertebral de la sociedad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó realizar el evento para reconocer públicamente a aquellas mujeres originarias o vecinas de la entidad que individual o colectivamente lo merezcan por obras y acciones realizadas en beneficio de la sociedad mexiquense. Sin embargo, debido al desfase de la edición del Premio Josefa Ortiz de Domínguez del 2009, no fue posible realizar el evento del 2010. Por lo que el 20 de diciembre se llevó a cabo la edición bicentenario.

Realizar Acciones para Reducir la Inequidad de Género. La inequidad es un término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo contrario a esto, es la equidad de género, partiendo del principio de justicia, con la idea de igualdad sustantiva y reconocimiento de las diferencias sociales. La equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

En este contexto, la equidad de género no se limita a una dimensión de oportunidades de acceso al bienestar material, sino que supone cambios en la configuración socio-cultural de las relaciones de poder. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por esta situación, programó realizar 5 acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, sólo se realizaron 4 acciones, las cuales consistieron en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y cognoscitivas para el personal que se encuentra proporcionando atención en favor de la equidad de género. Alcanzando solamente el 80 por ciento de lo programado al periodo. Beneficiando a 423 personas. **(Anexo 13)**

Fortalecimiento y Profesionalización Institucional para la Atención de Mujeres Mexiquenses Víctimas de Violencia. El objetivo de esta meta fue capacitar y formar a los servidores públicos que brindan atención a las personas que han sido víctimas de violencia y tiene como propósito que las mujeres, sus hijos e hijas que viven en situación de violencia reciban una atención cálida, profesional, eficiente y oportuna además de ser una preocupación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, contribuir a que el personal tenga conocimiento de la problemática de la atención integral de la población víctima de violencia. Por ello se programó realizar 3 acciones para contar con el personal preparado para atender este tipo de situaciones, mismas que logró realizar exitosamente. Beneficiando a 825 personas. **(Anexo 14)**

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. Un sector muy importante dentro de nuestra sociedad es, sin duda, el de los adultos mayores. Este grupo durante muchos años fue relegado y en ocasiones hasta olvidado; por ello, resulta fundamental buscarles soluciones a sus problemas sociales, económicos y de salud, pero sobre todo revalorarlos ante la sociedad. El principal problema de los Adultos Mayores es siempre el mismo en cualquier lugar del mundo: vivir el máximo de tiempo con el máximo de calidad, conservando el rol que da sentido a la vida de la persona; deseo que se presenta mientras la vida vale más que la muerte, valoración que está intrínsecamente relacionada con las formas de vida en cada grupo. El ser humano no puede pensarse a sí mismo si no lo es como miembro de una colectividad que constituye su grupo de referencia y su grupo de pertenencia. Se puede convenir que una vida con sentido es la que en principio tiene determinadas necesidades básicas satisfechas, entre ellas las sociales. Los cambios psicológicos y sociales deben conllevar a asumir una actitud “positiva”, es situarse en relación con el mundo; es necesario crear la propia responsabilidad de “actuar para sí mismo”, en el interés por vivir la vida, el saber que su entorno puede ser amable y seguro. Los adultos mayores requieren de actividades con un sentido, o sea que signifiquen una forma real de pertenencia social y de participación en la corriente de la vida de un grupo que les resulta propio.

Ante esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por este grupo de edad, programó 156 eventos para revalorar a los adultos mayores ante la sociedad y sus propias familias que en muchos de los casos los tienen en el olvido y el abandono total, por considerarlos una carga tanto económica como social. Debido al interés de estos eventos se logró realizar 204 eventos, alcanzando el 131 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. Logrando beneficiar a 5 mil 824 personas. **(Anexo 15)**

Gestionar Convenios y/o Cartas Compromiso con el Sector Público, Social y Privado en Beneficio de los Adultos Mayores. El adulto mayor tiene un estado económico difícil al ser una persona que por lo general no cuenta con un empleo remunerado y que solo vive de su pensión, la cual es una cantidad menor de cuando estaba activo y en la mayoría de los casos no reciben un ingreso, todo esto aunado a otra serie de problemas sobre todo de salud que va deteriorando su calidad de vida. Por este tipo de problemática el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar la firma de 220 documentos y/o cartas compromiso donde se beneficie a los adultos mayores, sobre todo para la obtención de descuentos y así contribuir un poco a la solución de algunos de sus problemas. Logrando la firma de 398 documentos y/o cartas compromisos por parte del sector público, social y privado. Con lo cual se superó la meta en 81 por ciento. **(Anexo 16)**

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, como responsable de llevar a cabo la planeación, coordinación y operación de los programas de los adultos mayores, ha implementado realizar jornadas que tienen como objetivo primordial fomentar la adopción de medidas preventivas y proporcionar servicios de salud a las personas adultas mayores de manera gratuita. Los servicios que se brindan a este grupo de personas son pláticas sobre alimentación y atención a enfermedades propias de los adultos mayores. Se programó realizar 24 jornadas en las diferentes regiones del estado, para acercar los servicios a los adultos mayores, principalmente los que se encuentran en situación de pobreza. Debido a la demanda se logró realizar 29 jornadas, beneficiando a 7 mil 746 adultos mayores. Por lo que la meta se rebasó en un 21 por ciento, en relación a lo que se programó para el periodo. **(Anexo 17)**

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. El programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, se encuentra inserto integralmente en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en la política social establecida por el Ejecutivo del Estado, para con ello procurar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores. Este programa alimentario tiene como objetivo mejorar la ingesta de alimentos en personas entre 60 a 69 años de edad que vivan en condiciones de pobreza alimentaria, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria.

Para este periodo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social determinó proporcionar 840 mil paquetes nutricionales a este grupo de personas; sin embargo, sólo se entregaron 685 mil 315 paquetes debido al comportamiento del padrón de beneficiarios, como fallecimientos, cambios de domicilio, motivos de salud y otras relacionadas con la edad de los adultos mayores. Alcanzando únicamente el 82 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. **(Anexo 18)**

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. Como se reconoce en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995: “La igualdad, la colaboración entre mujeres y hombres y el respeto de la dignidad humana deben estar presentes en todos los estadios del proceso de socialización. Los sistemas educativos deberían promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres”. Y entre las medidas que han de adoptarse para prevenir la violencia contra la mujer se incluyen como referencias más explícitas a la educación, la necesidad de modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; despertar la conciencia de que la violencia contra mujeres constituye una violación contra sus derechos humanos; sensibilizar contra los efectos negativos de la violencia en la familia, en la comunidad y en la sociedad; enseñar a comunicarse sin violencia; asesorar a las víctimas de la violencia, actuales o potenciales, para que puedan protegerse de las agresiones; y eliminar el acoso y otras formas de violencia de las instituciones educativas. Para ello, hay que sensibilizar a toda la población en relación a este tema e intentar solucionarlo. Para eso, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de programar 456 eventos entre talleres, cursos y conferencias para concientizar sobre la problemática que existe en torno a la violencia. Pero debido a la demanda de la población por este tema, se realizaron 553 eventos que lograron beneficiar a 16 mil 500 personas, rebasando la meta en un 21 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. **(Anexo 19)**

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053. Las personas que se ven afectadas por la violencia van cada vez más en aumento, entre ellas niñas, mujeres y adultos mayores principalmente. La línea sin violencia de atención ofrece un servicio permanente y gratuito, que tiene como objetivo brindar atención a mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia en forma emergente, al otorgar intervención en crisis, orientación psicológica y asesoría jurídica, y si es necesario se canaliza a las Unidades de Atención que es otro servicio que proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. La línea sin violencia está abierta las 24 horas del día los 365 días del año y la persona puede marcar desde cualquier lugar geográfico del Estado de México de forma gratuita.

Para otorgar este servicio se programó atender mil llamadas, pero debido a que la meta está en función de la demanda y con la difusión que se realizó del servicio se logró atender a 2 mil 35 llamadas telefónicas recibidas durante el periodo, rebasando en un 104 por ciento lo que se había programado inicialmente. **(Anexo 20)**

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Las Unidades de atención son establecimientos ubicados en las dieciséis regiones del Estado de México, desde las cuales se otorgan servicios integrales a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a través de acciones particulares y coordinadas en defensa de sus derechos. La estructura de cada unidad comprende un abogado y un psicólogo encargados de brindar orientación y servicios especializados a las mujeres sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades o tipos. Concretamente se ofrecen los servicios de atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal, atención psicológica personalizada y, sobre todo, atención preventiva mediante la impartición de pláticas, talleres y conferencias, además de la prevención del embarazo adolescente. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado por los altos índices de violencia que se presentan en el estado y con el objeto de prevenir estas situaciones, programó proporcionar atención a 74,000 beneficiarios; sin embargo, debido a la demanda de la población la meta fue rebasada en un 43 por ciento, logrando otorgar la atención a 105 mil 932 personas de diferentes regiones del estado. **(Anexo 21)**

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. Las mujeres que han vivido por años en el torbellino de la violencia doméstica, así como sus hijas e hijos, pueden decidirse a construir una vida con perspectivas renovadas y felices. Más allá del mero alojamiento que se ofrece en el albergue para las mujeres, quienes generalmente llegan con uno o dos hijos, se desarrolla un modelo de atención para las mujeres y trabajan en otro para las y los niños. Quienes llegan, reciben asesoría legal, médica y psicológica y participan en talleres de reflexión sobre la violencia y la familia, la construcción de ser mujer y sobre la corresponsabilidad y solidaridad con otras mujeres. Esta meta está en función a la demanda de la población; sin embargo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estimó apoyar a 204 personas en situación de violencia, logrando atender a 192 mujeres sus hijas e hijos que fueron víctimas de violencia, alcanzando el 94 por ciento de lo que se programó en el periodo. **(Anexo 22)**

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Todo ser humano tiene derecho a una vida plena y ver satisfechas sus necesidades básicas, por lo que el programa Compromiso con el Futuro surge como una necesidad de la sociedad y cuyo objetivo primordial es apoyar en sus necesidades alimenticias a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos que vivan en situación de exclusión o marginación, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este programa tiene como propósito fortalecer las capacidades de las mujeres embarazadas o madres de uno o más hijos, para ejercer su derecho a la alimentación sana e inocua, con lo que se pretende disminuir en la medida de lo posible la mortalidad materna e infantil. La falta de recursos, la preocupación de los hijos o la falta de preparación, constituyen sin duda factores importantes para que se brinde este tipo de atención a este grupo de mujeres que se encuentran en condiciones precarias. El Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó brindar 6 mil pensiones a las mujeres que se encuentren en situación de gestación y que tengan uno o dos hijos, alcanzando la meta al 100 por ciento, debido a que se brindaron las 6 mil pensiones que se tenían programadas para el periodo. **(Anexo 23)**

Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o sean Madres de Uno o Más Hijos. Los paquetes nutricionales que se otorgan a las mujeres menores de 20 años son parte del Programa Compromiso con el Futuro, para contribuir a mejorar su alimentación y la de su bebé. Las condiciones en las que por su situación se encuentra este grupo de edad, dan paso a la creación de un programa que les permita de alguna manera satisfacer las necesidades de alimentación de las mujeres en estado de gestación o que sean madres de uno o más hijos, esto a través de la entrega de paquetes nutricionales y de proporcionarles una orientación integral para una adecuada alimentación, para que aprendan a alimentarse ellas y a sus hijos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó para este periodo proporcionar 54 mil paquetes nutricionales para beneficiar a este grupo de población; sin embargo sólo se brindó el apoyo con 39 mil 569 paquetes, alcanzando sólo el 73 por ciento de lo que se tenía programado realizar. Sin embargo, continúa el proceso de entrega de paquetes nutricionales a las beneficiarias hasta que retiren los nueve que les corresponden de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa. **(Anexo 24)**

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. Las mujeres han padecido injusticias en el acceso a la educación, empleo y oportunidades de desarrollo, ya sea por las costumbres culturales o por su condición de mujer. Aún cuando se tienen avances importantes en materia de equidad de género, todavía existe subestimación en el papel que asumen las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad y permanecen ciertas reglas y patrones de conducta que siguen sin favorecerlas. En este sentido, la Administración Estatal enfrenta el reto de diseñar e instrumentar políticas de igualdad y equidad de género para propiciar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. Y para dar atención a estas demandas se crea el Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, el cual tiene el propósito de atender a mujeres entre 18 y 35 años de edad que radiquen en localidades y áreas geoestadísticas básicas de alta y muy alta marginación en municipios rurales y urbanos. El apoyo que reciben es en efectivo y con esto se busca complementar el ingreso de estas mujeres para disminuir su condición de marginación.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se planteó beneficiar a 133 mil 575 mujeres que se encuentran en situación de pobreza; sin embargo, sólo se otorgó el apoyo a 95 mil 969 mujeres, alcanzando únicamente el 72 por ciento de lo que se había programado para este periodo. **(Anexo 25)**

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Entregar Paquetes Nutricionales a Adultos Mayores de 70 Años. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene entre sus facultades establecer acciones integrales que permitan procurar el bienestar de las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, de promover su redignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades. Por ello, el Gobierno del Estado a través del Consejo opera el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, el cual tiene como objetivo apoyar a las personas en el rango de edad de 70 años en adelante, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, marginación, exclusión social o vulnerabilidad, otorgando alternativas para mejorar sus condiciones de vida, mediante la entrega de un paquete nutricional que permita el mejoramiento de su condición alimentaria. Para este año se programó otorgar 1 millón 810 mil 944 paquetes nutricionales a los adultos mayores de 70 años. Sin embargo, sólo se logró proporcionar 1 millón 629 mil 326 paquetes nutricionales, alcanzando únicamente el 90 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. La meta no se alcanzó a cumplir debido al comportamiento del padrón de beneficiarios como los fallecimientos, cambios de domicilio, motivos de salud y otras condiciones propias de la edad de los adultos mayores. **(Anexo 26)**

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2010**

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2010			
						UNIDAD DE MEDID/	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social							
					Vertiente: Igualdad de Oportunidades							
					GASTO CORRIENTE							
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO				35,268.6	33,572.0	95.2	
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER				12,336.3	11,687.8	94.7	
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	24	26	108			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos	Grupo	125	129	103			
					Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres	Evento	192	217	113			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,308	1,470	112			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	24	37	154			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales	Persona	2,000	3,926	196			
					Firmar Convenios de Colaboración con los HH. Ayuntamientos en Favor de la Mujer	Convenio	125	101	81			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GENERO				22,932.3	21,884.2	95.4	
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	600	967	161			
					Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS	Acción	627	741	118			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	4,000	8,423	211			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	13,600	19,584	144			
					Realizar Talleres de Capacitación para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género en el Ambito Municipal	Taller	125	125	100			
					Integrar un Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Reclusión en el Estado de México	Diagnóstico	1	0	0			
					Reconocer a Mujeres Mexiquenses por su Destacada Labor en Beneficio de la Sociedad	Evento	1	0	0			
					Fortalecimiento y Profesionalización Institucional para la Atención de Mujeres Mexiquenses Víctimas de Violencia	Acción	3	3	100			
					Realizar Acciones para Reducir la Inequidad de Género	Acción	5	4	80			

C E M y B S

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2010			
						UNIDAD DE MEDID/	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					2,634.0	2,417.7	91.8
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES							
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	156	204	131			
					Gestionar Convenios y/o Cartas Compromiso con el Sector Público, Social y Privado en Beneficio de los Adultos Mayores	Documento	220	398	181			
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	29	121			
					GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
07	01	01			ALIMENTACIÓN					96,645.2	96,645.2	100.0
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA							
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años	Paquete	840,000	685,315	82			
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					433,537.8	433,537.8	100.0
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER							
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia	Evento	456	553	121			
					Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053	Llamada	1,000	2,035	204			
					Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia	Beneficiario	74,000	105,932	143			
					Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia	Persona	204	192	94			
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria	Beneficiario	6,000	6,000	100			
					Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de Uno o Más Hijos	Paquete	54,000	39,569	73			
					Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras.	Beneficiario	133,575	95,969	72			
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					1,060,000.0	1,060,000.0	100.0
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES							
					Entregar Paquetes Nutricionales a Adultos Mayores de 70 Años	Paquete	1,810,944	1,629,326	90			
06	02	04			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					87,431.8	83,314.3	95.3
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					87,431.8	83,314.3	95.3
T O T A L										1,715,517.4	1,709,487.0	99.6
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio 2010, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos

El saldo de esta cuenta por 146 millones 58.9 miles de pesos, representa los recursos que corresponden al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como por los intereses que generan las cuentas bancarias.

Deudores Diversos

El saldo de 857.2 miles de pesos, se integra principalmente por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio para gasto corriente por 854.9 miles de pesos y 2.3 miles de pesos de otros.

Activo Fijo

Con el valor histórico por 27 millones 553.5 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 149.2 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 28 millones 702.7 miles de pesos. El saldo de la depreciación al ejercicio 2010 es de 9 millones 814 mil pesos.

La integración del activo fijo fue la siguiente:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2010	VALOR ACTUALIZADO 2009
Equipo de Cómputo	8,550.4	317.1	8,867.5	6,515.2
Equipo de Telecomunicación y Radio	185.8	11.7	197.5	197.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	544.4	37.3	581.7	359.9
Vehiculos y Equipo de Transporte	11,688.7	530.5	12,219.2	9,756.3
Muebles y Enseres	5,781.7	240.5	6,022.2	4,277.5
Equipo de Oficina	121.7	12.1	133.8	133.7
Maquinaria y Equipo	680.8		680.8	175.5
Subtotal	27,553.5	1,149.2	28,702.7	21,415.6
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	3,658.2	312.2	3,970.4	3,091.8
Equipo de Telecomunicación y Radio	61.6	10.0	71.6	52.1
Equipo de Foto, Cine y Grabación	218.3	35.3	253.6	234.0
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,967.2	456.7	4,423.9	3,829.2
Muebles y Enseres	701.6	147.0	848.6	724.4
Equipo de Oficina	26.0	11.1	37.1	29.1
Maquinaria y Equipo	208.8		208.8	0.9
Subtotal	8,841.7	972.3	9,814.0	7,961.5
VALOR NETO	18,711.8	176.9	18,888.7	13,454.1

PASIVO**A Corto Plazo****Cuentas por Pagar**

El saldo de esta cuenta por 135 millones 339.2 miles de pesos corresponde principalmente por los adeudos contraídos con la Empresa SORIANA para cubrir la dotación de despesas en los diferentes programas de inversión (Programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Compromiso con el Futuro).

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 851.9 miles de pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre el producto del trabajo, arrendamientos y honorarios respectivamente.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2010							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	146,058.9	95,340.9	50,718.0	Cuentas por Pagar	135,339.2	86,824.8	48,514.4
Deudores Diversos	857.2	542.3	314.9	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	851.9	607.0	244.9
TOTAL CIRCULANTE	146,916.1	95,883.2	51,032.9	TOTAL A CORTO PLAZO	136,191.1	87,431.8	48,759.3
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	27,553.5	20,266.4	7,287.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	21,937.5	16,653.8	5,283.7
Revaluación de Bienes Muebles	1,149.2	1,149.2		Resultado del Ejercicio	7,452.3	4,901.2	2,551.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(8,841.7)	(7,162.8)	(1,678.9)	Superávit por Revaluación	223.9	350.5	(126.6)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(972.3)	(798.7)	(173.6)				
TOTAL FIJO	18,888.7	13,454.1	5,434.6	TOTAL PATRIMONIO	29,613.7	21,905.5	7,708.2
TOTAL ACTIVO	165,804.8	109,337.3	56,467.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	165,804.8	109,337.3	56,467.5

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	11,431.0
Subsidio Estatal	26,825.4
Gasto de Inversión Sectorial	1,590,183.0
TOTAL INGRESOS	1,628,439.4
EGRESOS	
Servicios Personales	20,832.6
Materiales y Suministros	1,806.6
Servicios Generales	13,014.2
Bienes Muebles e Inmuebles	27.5
Obra Pública	1,583,329.3
Depreciaciones	1,976.9
TOTAL EGRESOS	1,620,987.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,452.3

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-09	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-10	VENCIMIENTO 2011
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	86,824.8	1,846,342.7	1,894,857.1	135,339.2	135,339.2
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	607.0	25,510.3	25,755.2	851.9	851.9
TOTAL	87,431.8	1,871,853.0	1,920,612.3	136,191.1	136,191.1

COMENTARIOS

El Pasivo a corto plazo refleja un aumento de 48 millones 759.3 miles de pesos y se debe principalmente a los adeudos contraídos de los diferentes programas de inversión.

